



a mi hace, que tanto
 por ser esa la voluntad
 de S. M. como por
 probar V. S. su acor-
 didado celo me daré
 sin pérdida de tiempo
 aviso de cuanto en este
 particular, llegué a
 su noticia, acompañan-
 do lo todo de aquellas
 observaciones que le
 sugiera su imparcial
 prudente juicio y que
 mas a propósito le
 parecieron para salir
 adelante en tan Espi-
 roso y delicado asunto.

Dilig. de

Ayuntamiento

En seguimiento
 por el Ayuntamiento
 que mandado
 este Acuerdo, y
 se otorgaron los
 12 de Mayo de 1780